

***Discurso Presidencia de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos AIAMP
(Cartagena de Indias, Colombia)***

Por: Francisco Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación
Presidente de la AIAMP
29 de julio de 2022

Hoy es un día muy significativo para mí como Fiscal General de la y para Colombia. Asumir la presidencia de la AIAMP con el voto unánime de los países que hacen parte de la misma plantea múltiples desafíos y retos. Es también significativo porque nos volvemos a encontrar presencialmente y porque se ha venido superando paulatinamente la pandemia del COVID-19.

Para darle un rumbo adecuado a mis palabras, es menester hacer un balance histórico de la AIAMP y de su importancia en Iberoamérica. Sabemos que la historia nos permite ubicarnos en el lugar de producción y entender las múltiples rupturas y continuidades que se han presentado durante 68 años de una asociación que ha tenido cambios y modificaciones, pero siempre ha mantenido el espíritu dialogante y la formulación vibrante de proteger la autonomía y de la independencia de nuestros entes de investigación criminal.

La AIAMP no es una asociación de ministerios públicos y fiscalías cualquiera. Es una entidad que el 26 de noviembre de este año cumplirá 68 años. Surgió 6 años después de la Organización de Estados Americanos (OEA) que recogía, a su vez, lo que el gran profesor chileno, Alejandro Álvarez llamó en 1909 “*El derecho internacional americano*” y el profesor colombiano Jesús María Yepes denominó en 1938 “*el panamericanismo*” que surgió en nuestros países desde aquel Congreso Anfictiónico que se desarrolló en el centro de ciudad de Panamá en 1826 bajo la idea del libertador de las Américas, Simón Bolívar¹.

La Asociación emergió en medio de ese espíritu de solidaridad y de colaboración entre los Estados de la región. Su nombre en un principio era la AIMP (Asociación Interamericana de Ministerios Públicos) que en sus primeros años, se enfocó en la realización de Congresos Interamericanos principiando en Brasil en 1954. Desde sus inicios planteó como uno de sus objetivos la de “pugnar por la independencia de los Ministerios públicos” como se reza en el primer reglamento fundante.

Hoy en el artículo 3 de nuestro reglamento del 11 de octubre de 2016 se “insta por la autonomía e independencia del Ministerio Público en la organización estatal y por el fortalecimiento de su rol en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad”. Una misma línea de pensamiento.

Desde ese año de 1954 hasta el año 2002, la Asociación realizó 11 congresos en varios países de la región. Protagonistas de esas reuniones fueron Cuba (1957), México (1963), Brasil (1972), Panamá (1975), Ecuador (1977), Venezuela (1980), Argentina (1983), Venezuela (1996), Brasil (1998) y Guatemala (2000). En estos congresos y entendiendo las dimensiones históricas, sociales y jurídicas de cada época en la región se plantearon aspectos que buscaban

¹ J.M. Yepes, Philosophie du panaméricanisme et organisation de la paix, Éditions de la Baconnière- Neuchatel, 1945, pp.216 y ss.

encontrarnos en ideas de justicia común y romper con el “*aislamiento secular*” que en 1945 había evocado quien sería el primer secretario de la OEA, Alberto Lleras Camargo².

Entre ellos se destacaron el abordaje de la prueba científica, los avances de la medicina forense, la ubicación del ministerio público en los diversos ordenamientos constitucionales, explicando sus orígenes diversos en la región y utilizando la herramienta del derecho comparado. En 1977 y 1980 se plantea la colaboración en la lucha contra las drogas como primeros abordajes sobre este tópico en nuestra región. En 1996 los temas fueron diversos entre ellos la lucha contra la corrupción y la necesidad de buscar una estrategia para que, entre todos, lucháramos contra el crimen transnacional.

En los tres últimos congresos del siglo XX, se tocaron temas como el lavado de activos, la protección de testigos y fiscales y las autonomías e independencias de los ministerios públicos.

Con posterioridad, en el mes de noviembre de 2002, en esta ciudad de Cartagena de Indias, se transformó la Asociación interamericana de Ministerios Públicos en Asociación iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). En esa Asamblea N.12 se establecieron estrategias de cooperación en lo relacionado con el intercambio de las pruebas y de información judicial. En esa reunión se eligió como presidente de esa primera AIAMP transformada al anfitrión del evento, Luis Camilo Osorio, Fiscal General de Colombia.

Luego se celebraron varias asambleas extraordinarias en España (2003), Ecuador y Colombia (2004) y al finalizar ese año, se realizó la XIII asamblea en Paraguay donde se aprobó el reglamento de Iberred, entre otras decisiones. Un año después, en una reunión técnica la AIAMP se asoció con el programa EUROSOCIAL.

La XIV Asamblea celebrada en Chile en 2006 fue el preámbulo para la refundación de la AIAMP que hoy tenemos en la región. Se acordaron reformar los estatutos abordando el financiamiento de la Asociación y la creación de una secretaria ejecutiva.

Luego el camino nos llevó hasta 2007 cuando aparece la refundación en la XV Asamblea ordinaria de la AIAMP en Madrid. Allí se reforman los estatutos con el propósito de lograr adaptabilidad a los nuevos tiempos y se impulsa la presencia de miembros de los ministerios públicos de IBER-RED. Esta Asamblea fue vital para reposicionar la AIAMP con otras organizaciones paralelas como la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB). Se eligió al primer presidente de esta nueva era de la AIAMP, el fiscal español, Cándido Conde Pumpido Tourón.

Con esta Asamblea se abrió paso a las que se desarrollaron entre 2008 y 2021 en varios países de la región como República Dominicana (2008), Guatemala (2009), Perú (2010), Brasil (2011), Panamá (2012), Ecuador (2013), Uruguay (2014), Bolivia (2015), Portugal (2016), Argentina (2017), México (2018) y Paraguay (2019). La última Asamblea se desarrolló de forma virtual en noviembre de 2020 por causa del Covid-19.

Estas 13 asambleas transformaron la AIAMP. El medio ambiente, el tráfico de migrantes, el narcotráfico, el COVID-19, la creación de las redes de fiscales y grupos de trabajo en varias temáticas como justicia indígena, ciberdelincuencia, violencia de género, entre otros, fueron los nuevos caminos que la asociación temáticamente siguió desarrollando.

² A. Lleras Camargo, Reflexiones sobre la historia, el poder y la vida internacional, TM Editores, Tomo II, 1994, pp. 233-239

Todos estos antecedentes son vitales para dimensionar nuestra historia. Hoy el Fiscal General de Chile, Jorge Abbott me entrega una posta histórica. Su presidencia potencializó el trabajo de integración de la AIAMP a través de la aprobación del reglamento de las redes especializadas y los grupos de trabajo que le dieron una nueva dimensión a la Asociación. Se aprobó la transformación del Grupo internacional en red. Se crearon grupos de trabajo sobre extinción de dominio y decomiso, lavado de activos y economía criminal y protección de víctimas. Se transformó el grupo de minería ilegal por el de protección medioambiental y, por supuesto, se aprobó un documento histórico sobre “*Buenas prácticas ante la crisis sanitaria del COVID-19*”.

Mejorar, mejorar y mejorar será la guía en esta nueva responsabilidad que asumo en la presidencia iberoamericana de nuestras fiscalías y ministerios públicos.

Los cuatro ejes de acción en esta presidencia estarán enfocados en lo siguiente: i) fortalecer la articulación de redes y grupos de trabajo, ii) coordinación con el instituto iberoamericano de Ministerios Públicos iii) tener una AIAMP más interconectada y iv) establecer estrategias de difusión.

Frente a la articulación de redes y grupos de trabajo, debe indicarse que:

1. Se realizará seguimiento de las actividades desarrolladas al interior de las redes y grupos de trabajo a través de los coordinadores.
2. Se designarán espacios conjuntos entre las distintas redes y grupos para tanto para compartir buenas prácticas operativas y organizacionales, así como para establecer necesidades conjuntas de actuación entre los distintos Ministerios Públicos.
3. Se impulsará mayor operatividad en las redes a través de la identificación de casos comunes de investigación que permitan hacer uso de las herramientas de cooperación internacional y de las técnicas especiales de investigación (agentes encubiertos, equipos conjuntos de investigación, entregas controladas e intercambio de información entre los Ministerios Públicos).
4. Se hará seguimiento periódico tanto a los casos de trabajo conjunto, a través de reuniones internas y elaboración de cronogramas con los distintos Ministerios Públicos, como a la implementación de los productos aprobados por la Asamblea General.
5. Se dará un énfasis especial al trabajo en temas de ciberdelito, medio ambiente y tráfico de migrantes al interior de la AIAMP.

Frente a la coordinación con el instituto iberoamericano de Ministerios Públicos, debe indicarse que:

1. Se apoyará la definición de necesidades de capacitación entre las escuelas de los Ministerios Públicos y el IIMP para diseñar un programa anual de capacitaciones en temas de interés común (1 vez al año).
2. Se apoyará el establecimiento de un programa anual de capacitaciones (presenciales o virtuales) dirigidas a los funcionarios de los Ministerios Públicos, el cual deberá ir articulado entre el IIMP y las escuelas de estudio de cada Ministerio Público.
3. Se vinculará el trabajo de las redes y grupos con el plan de formación de IIMP.

Frente a tener una AIAMP más interconectada, debe indicarse que:

1. Se participará en foros, asambleas o reuniones de trabajo de organizaciones internacionales que contribuyan a la lucha contra el crimen organizado transnacional.
2. Se dispondrá de una guía base sobre la función y el rol de la Asociación, con el fin de replicarla al interior de las Vicepresidencias Regionales, buscando que cuando estas participen en foros internacionales, cuenten con información actualizada y homogénea.
3. Se realizarán Memorandos de Entendimientos, convenios u otros instrumentos de colaboración con organismos internacionales relevantes para llevar a cabo las funciones de la Asociación.
4. Se llevarán a cabo reuniones periódicas (trimestrales) con los coordinadores de las redes y grupos para que ellos compartan al interior del grupo, casos concretos que involucren a varios países y que podrían derivar en investigaciones transnacionales conjuntas.
5. Se definirá la posibilidad de que AIAMP cuente con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esto con el propósito de darle una opción de permanencia técnica y de sostenimiento financiero.

Frente a establecer estrategias de difusión, debe indicarse que:

1. Se generará un contacto permanente entre las Unidades de Comunicación de cada país miembro para fortalecer la difusión nacional e internacional de las labores de la AIAMP.
2. Se continuará con la publicación periódica de información sobre el trabajo y los avances de las redes y grupos, así como de las actividades de la Asociación realizadas a través de la Presidencia y la Secretaría.
3. Se contribuirá a la divulgación permanente de las actividades del Instituto Iberoamericano de Ministerios públicos.
4. Se difundirá los productos adoptados en la Asamblea General al interior de cada Ministerio Público.
5. Se continuará fortaleciendo la presencia de la Asociación y la difusión de sus labores en redes sociales de mayor alcance.
6. Se promoverá y apoyará la constante actualización y modernización de la página web de la AIAMP en conjunto con la Secretaría General permanente.

En esta ciudad heroica, donde han acontecido grandes gestas históricas y literarias, donde se libraron batallas emblemáticas de la que son testigos sus murallas y el Castillo de San Felipe de Barajas, donde surgieron los cimientos del fin de la esclavitud por cuenta de las batallas de San Pedro Claver, donde se encontró un mundo europeo con la magia y el poder de nuestras culturas, donde se escenificaron varias novelas de nuestro premio nobel de literatura Gabriel García Márquez, donde confluyen las voces musicales del caribe derivados de los encuentros entre África, Europa y nuestras tierras, mostramos como evidencia, que la integración pacífica, dialogante y cooperativa de la justicia en Iberoamérica es la única manera de consolidarnos y de fortalecer la autonomía y la independencia de los ministerios públicos y/o fiscalías en el marco de los difíciles procesos democráticos de nuestra región.